

## CARTILLA DE INFORMACIÓN Ahorro Hipotecario

Formato N° CIAHO-002/2021-01

|   |  |
|---|--|
| Tasa de Interés compensatorio Efectiva Anual (TEA)-Tasa Fija  |  |
| Tasa Rendimiento Efectiva Anual ( TREA 360 días)*   |  |
| Monto y moneda del depósito efectuado   |  |
| Número de la cuenta de ahorros  |  |
| Saldo Mínimo de Equilibrio: es con cualquier monto.   |  |
| Se aplicará el Impuesto a las Transacciones Financieras (ITF) con la tasa de 0.005%, por los movimientos efectuados en la cuenta, con la excepción de las cuentas exoneradas u operaciones inafectas de acuerdo a normatividad vigente. |  |

\*TREA = TEA - CARGOS ADICIONALES (COMISIONES Y GASTOS).

1. Operaciones sin costo según canal de atención:

| Canal      | Operación                         |
|------------|-----------------------------------|
| Ventanilla | Todas las operaciones son gratis. |

2. El cliente podrá disponer del saldo de su cuenta en cualquier momento a través de ventanillas (en horarios de atención al público de las Agencias y Oficinas de Caja Sullana), solo con Tarjeta Débito VISA, retiros hasta S/ 5,000.00 Soles o US\$ 1,500.00 Dólares Americanos, con Tarjeta Débito VISA y DOI original, retiros mayores a S/ 5,000.00 hasta S/ 10,000.00 Soles o mayores a US\$ 1,500.00 hasta US\$ 3,000.00 Dólares Americanos. Para montos mayores a S/ 10,000.00 Soles o US\$ 3,000.00 Dólares Americanos, se requerirá presentar Tarjeta Débito VISA, DOI original y firma del cliente.
3. En esta cuenta únicamente podrán acreditarse abonos provenientes de desembolsos de créditos hipotecarios otorgados por Caja Sullana de titularidad del cliente. En consecuencia, esta cuenta no generará rendimiento a favor del cliente, no provisionando intereses.
4. Este producto está disponible solo para Personas Naturales.
5. Caja Sullana no aplica comisión o gasto por administración de cuenta.
6. Si la cuenta no registra movimientos durante 12 meses, o durante 6 meses su saldo es inferior al mínimo establecido, se considerará cuenta inactiva, sin perjuicio de lo cual continuará generando intereses. La cuenta se podrá activar nuevamente sin costo cuando el cliente realice movimientos en la cuenta. Para efectos de considerar inactiva la cuenta, ni la capitalización de los intereses, ni la afiliación al uso de tarjetas, ni la solicitud de información o estados de cuenta serán considerados movimientos. Se consideran movimientos todas aquellas transacciones de cargo y abono que son únicamente efectuadas por el cliente a través de las ventanillas de atención (Agencias y Oficinas de

Caja Sullana), banca por internet, cajeros automáticos y agentes de Caja Sullana. Las cuentas de ahorro destinadas a abonar los intereses de un depósito a plazo (mientras se encuentre vigente el depósito) no serán consideradas como cuentas inactivas.

7. En depósito de ahorro y cuenta con Órdenes de pago el saldo mínimo en cuenta es de S/ 2.00 y US \$ 1.00
8. Los depósitos de Caja Sullana se encuentran asegurados por el Fondo de Seguro de Depósitos. Para mayor información respecto a la cobertura y exclusiones, podrá ingresar a la siguiente página Web: [www.fsd.org.pe](http://www.fsd.org.pe).
9. El Tarifario de Servicios Transversales, se encuentra debidamente publicado en las Agencias y Oficinas de Caja Sullana y en su página Web [www.cajasullana.pe](http://www.cajasullana.pe).
10. El cliente declara haber recibido una copia de la presente cartilla de información, así como no tener dudas acerca de los conceptos y términos en ella contenidos, los mismos que fueron explicados y aclarados por el personal de Caja Sullana antes de la contratación. Asimismo, declara conocer que las condiciones detalladas en la presente Cartilla se complementan con las Condiciones Generales y Específicas del Contrato de Ahorros y del Contrato Tarjeta Débito Visa.
11. El cliente mediante el presente documento, manifiesta su voluntad para:

|  |  |
|--|--|
| Recibir extractos de sus movimientos de cuenta durante el mes, por medio físico.       |  |
| Recibir extractos de sus movimientos de cuenta durante el mes, por medio electrónico.* |  |
| No recibir extractos de sus movimientos de cuenta durante el mes                       |  |

\* El envío de extractos de cuenta por medios electrónicos no está sujeto a costo alguno.

### COMISIONES APLICABLES A LOS PRODUCTOS DE AHORRO

#### CATEGORÍA: Operaciones en cuenta / DENOMINACIÓN: Operaciones en otra localidad

| COMISIÓN            | MONTO                      |    |                    |    | OPORTUNIDAD DE COBRO           |
|---------------------|----------------------------|----|--------------------|----|--------------------------------|
|                     | SOLES                      |    | DÓLARES AMERICANOS |    |                                |
|                     | PN                         | PJ | PN                 | PJ |                                |
| Comisión Interplaza | 0.45%                      |    | 0.45%              |    | Depósito y/u otras operaciones |
|                     | Mín de comisión: S/ 2.00   |    | Su equivalente     |    |                                |
|                     | Máx de comisión: S/ 600.00 |    | Su equivalente     |    |                                |

#### CATEGORÍA: Uso de canales / DENOMINACIÓN: Operaciones en ventanilla

|   |         |         |                           |
|---|---------|---------|---------------------------|
| Exceso de Número de Operaciones de Depósito | S/ 2.00 | \$ 0.60 | Desde la 5° Operación (1) |
| Retiros Adicionales en Ventanilla           | S/ 2.00 | \$ 0.60 | Desde la 7° Operación (1) |

#### CATEGORÍA: Uso de canales / DENOMINACIÓN: Uso de módulo electrónico

|   |         |                |                           |
|---|---------|----------------|---------------------------|
| Depósitos y Retiros (Agente Caja Sullana) | S/ 2.00 | Su equivalente | Desde la 4° Operación (1) |
| Pago de Servicios (Agente Caja Sullana)   | S/ 1.00 | Su equivalente | Desde la 1° Operación (2) |

#### CATEGORÍA: Servicios asociados a la cuenta / DENOMINACIÓN: Mantenimiento de cuenta

|                         |         |         |    |
|-------------------------|---------|---------|----|
| Mantenimiento de Cuenta | S/ 3.00 | \$ 1.00 | ** |
|-------------------------|---------|---------|----|

| CATEGORÍA: Servicios asociados a la cuenta / DENOMINACIÓN: Envío físico de estado de cuenta |          |                |                           |                |  |
|---|----------|----------------|---------------------------|----------------|--|
| Envío de Estado de cuenta a domicilio a solicitud del cliente                               | S/ 10.00 | Su equivalente | Por cada estado de cuenta |                |  |
| CATEGORÍA: Servicios asociados a la cuenta / DENOMINACIÓN: Envío de información adicional   |          |                |                           |                |  |
| Envío de Información adicional a solicitud del cliente                                      | S/ 5.00  | S/ 75.00       | Su equivalente            | Su equivalente | Por cada información solicitada por el cliente |
| CATEGORÍA: Tarjeta de débito adicionales a solicitud / DENOMINACIÓN: Reposición de tarjeta  |          |                |                           |                |  |
| Duplicado de tarjeta (Débito, Empresarial)  | S/ 16.00 | Su equivalente | Por tarjeta               |                |  |

Se aplicará ITF de 0.005% por los movimientos efectuados en la cuenta.

\*\* Las cuentas de ahorro y cuentas de ahorro con orden de pago, que registren un saldo promedio mensual menor a S/ 50.00 o \$ 15.00 y no hayan realizado movimientos por 4 meses continuos, se les cobrará una comisión por mantenimiento de cuenta de periodicidad mensual, según sea pertinente.

(1) En el mes, (2) Todos los Pago de servicio excepto servicio de Luz y Agua.

### TARIFARIOS DE GASTOS - AHORROS

#### SEGURO DE PROTECCIÓN DE TARJETA

Seguro de Protección de tarjetas a través de MAPFRE Compañía de Seguros. El cliente deberá autorizar el débito de su cuenta de ahorros por S/ 2.99 soles mensuales, durante el tiempo que dure el contrato.

| DESCRIPCIÓN            | CAJEROS ATM  |             | OTRAS REDES                                   | TRANSFERENCIAS INTERBANCARIAS POR CAMARA DE COMPENSACIÓN ELECTRÓNICA EN LINEA Y DIFERIDO |   |                        |        |                        |                 |         |                 |        |         |
|------------------------|--|-------------|---|--|---|------------------------|--------|------------------------|-----------------|---------|-----------------|--------|---------|
|                        | RED GLOBAL NET   | RED UNICARD | BANCO CREDITO, CONTINENTAL, ATM INTERNACIONAL | TRANSFERENCIAS EN MONEDA NACIONAL  | TRANSFERENCIA ORDINARIA/ESPECIAL  |                        |        | PAGO A PROVEEDORES CTS |                 |         | PAGO DE HABERES |        |         |
|                        |  |             |   |  | %   | MIN.                   | MAX.   | %                      | MIN.            | MAX.    | %               | MIN.   | MAX.    |
| OPERACIONES LIBRES (1) | Las cinco primeras operaciones son gratis con la Tarjeta Sueldo Más. |             |   | Misma Plaza  | 0   | S/0.80                 | S/0.80 | 0                      | S/1.00          | S/1.00  | 0               | S/1.00 | S/1.00  |
|                        | Las dos primeras operaciones son gratis con la Tarjeta debito Visa.  |             |   | Otra Plaza   | 0.5   | S/7.00                 | S/100  | 0.5                    | S/14            | S/210   | 0               | S/3.50 | S/3.50  |
| Consultas de saldos    | \$ 0.90  | \$ 0.90     | \$ 1.00                                       | Plaza exclusiva  | 1.5   | S/7.00                 | S/100  | 1.5                    | S/28            | S/210   | 1.5             | S/28   | S/210   |
|                        |  |             |   | TRANSFERENCIAS EN MONEDA EXTRANJERA (*)  | TRANSFERENCIA ORDINARIA/ESPECIAL  | PAGO A PROVEEDORES CTS |        |                        | PAGO DE HABERES |         |                 |        |         |
|                        | Retiro de billetes   | \$ 1.90     | \$ 1.90                                       | \$ 3.00  | % <th>MIN.</th> <th>MAX.</th> <th>%</th> <th>MIN.</th> <th>MAX.</th> <th>%</th> <th>MIN.</th> <th>MAX.</th> | MIN.                   | MAX.   | %                      | MIN.            | MAX.    | %               | MIN.   | MAX.    |
|                        |  |             |   |  | Misma Plaza   | 0                      | \$0.21 | \$0.21                 | 0               | \$0.30  | \$0.30          | 0      | \$0.30  |
| Otra Plaza             |  |             |   |  | 0.5   | \$2.00                 | \$30   | 0.5                    | \$5.00          | \$70.00 | 0               | \$1.20 | \$1.20  |
| Cambio de Clave        | No aplica  |             |   | Plaza exclusiva  | 1.5   | \$2.00                 | \$30   | 1.5                    | \$10            | \$70.00 | 1.5             | \$10   | \$70.00 |

\* Tipo de cambio vigente

Otros Servicios:

Por devolución de cheques sin fondo, el costo en función a la entidad

Por consulta de cheques de otras plazas, el costo es variable en función a la entidad

Por emisión de cheque de gerencia, el costo es variable en función a la entidad.

(1) Cualquier transacción en las redes señaladas (consulta y/o retiros).

Fecha:

Nombres y Apellidos:

DOI:

Domicilio:

Correo electrónico:

---

CAJA SULLANA  
RUC 20102881347

Se anexa al contrato; original para el cliente y copia para Caja Sullana.

VÁLIDO PARA FINES INFORMATIVOS